



# Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 6, celebrada el día 19 de septiembre de 2019

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0001 a 10L/DIC-0033. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Debate del Dictamen sobre compatibilidades. 205

### COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes.

Acuerdo sobre número, ámbito y composición de las comisiones permanentes. 205

## SUMARIO

Se inicia la sesión a las once horas y un minuto.	205
<b>DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES</b>	
10L/DIC-0001 a 10L/DIC-0033. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.	205
El Presidente informa de que los diputados Rabasa Baraibar y Reyes de la Orden, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, previa autorización de la Mesa de la Cámara, han votado telemáticamente en este punto del orden del día.	205
El Presidente eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su sesión de 16 de julio de 2019 sobre la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara.	205
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al dictamen.	205
Tras la votación e incorporación de los votos telemáticos, el dictamen es aprobado por unanimidad.	205
<b>COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES</b>	
10L/CCP-0001. Composición de las comisiones permanentes.	205
El presidente informa de que los diputados Rabasa Baraibar y Reyes de la Orden (GPC) también han votado telemáticamente en este punto del orden del día.	206
El Presidente eleva al Pleno la propuesta para la constitución de las comisiones permanentes acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces.	206
Tras la votación e incorporación de los votos telemáticos, la propuesta es aprobada por unanimidad.	206
El Presidente informa de que la constitución de las comisiones y de la Diputación Permanente se realizará una vez finalizada la sesión plenaria.	206
Se levanta la sesión a las once horas y seis minutos.	206

**SESIÓN PLENARIA N.º 6**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*(Se inicia la sesión a las once horas y un minuto).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Da comienzo la sesión.

**10L/DIC-0001 a 10L/DIC-0033.** Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero en el orden del día: declaraciones efectos de examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Informo previamente de que los diputados doña María Pilar Rabasa Baraibar y don Alberto Reyes de la Orden, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, previa autorización de la Mesa de la Cámara del día 18 de septiembre de 2019, han votado telemáticamente en este punto del orden del día, por lo que no cabrá votación por asentimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 16 de julio de 2019, sobre la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento número 17.C, de 17 de julio de 2019, al que dará ahora lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de los diputados.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el 16 de julio de 2019, examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los diputados.

Logroño, 16 de julio de 2019".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A continuación pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se comunica que, previo a la proclamación de los resultados de la votación, por parte de la diputada señora Rabasa Baraibar y por el diputado señor Reyes de la Orden el voto es afirmativo, votan sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad.

**10L/CCP-0001.** Composición de las comisiones permanentes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo del orden del día: composición de las comisiones

permanentes. Acuerdos sobre el número, ámbito y composición de las comisiones permanentes.

Informo de que los diputados doña María Pilar Rabasa Baraibar y don Alberto Reyes de la Orden, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, previa autorización de la Mesa de la Cámara del día 18 de septiembre de 2019, también han votado telemáticamente en este punto del orden del día, por lo que no cabrá votación por asentimiento.

La Mesa y la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, acordaron, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja la siguiente propuesta para la constitución de las comisiones permanentes:

Comisión de Hacienda.

Comisión de Desarrollo Autonómico.

Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Comisión de Educación y Cultura.

Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.

Comisión de Salud.

Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía.

Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos.

Y Comisión de Presupuestos.

Pasaremos seguidamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se comunica igualmente que los votos emitidos por la señora doña Pilar Rabasa Baraibar y el señor don Alberto Reyes de la Orden han sido afirmativos, han votado sí.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Son 33 votos a favor, por lo tanto, sale adelante por unanimidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se informa de que la constitución de las comisiones y de la Diputación Permanente se realizará una vez finalizada esta sesión plenaria, por lo que ruego a sus señorías que se desplacen a la sala correspondiente en la segunda planta.

Muchas gracias. Se levanta la sesión

*(Eran las once horas y seis minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40